✠

LA Junta principal de Caridad establecida para el socorro de tantos y tan miserables enfermos, víctimas de las Viruelas, ha tomado varias providencias para su socorro, y entre ellas la de dividir la Ciudad en Manzanas, y formar Sociedades parciales de un Sacerdote y Vecinos honrados, que llenos de piedad califiquen las necesidades, y distribuyan por sí mismos los socorros, para que á su vista se consigan los santos fines á que se dirigen.

Visitada ya esta populosísima Ciudad, han dado cuenta las Sociedades del muy crecido número de enfermos, que agregados en las mas humildes chozas, reducidos á la última miseria, y contagiados de la mas horrible enfermedad, necesitan un socorro general, para proporcionar á algunos el morir con ménos desdichas y santas disposiciones, y á otros el librarles la vida para alivio y socorro de sus afligidas Madres y familias, y para aumento del Estado.

Tan copiosas necesidades exîgen un fondo proporcionado para sus gastos, y no se cuenta con otro que el inmenso de la Providencia divina por medio de los socorros que hagan los distribuidores de ella. Considera esta Junta que V. es uno de los que encendidos en caridad desea tomar una parte tan prin-

cipal en estas obras de misericordia, y hacerse acreedor á un feliz y eterno premio.

Con esta confianza, y con concepto á las necesidades, espera la Junta contribuya V. con la limosna que su ardiente zelo le dicte, poniéndola en poder del Señor Tesorero Don Antonio de Basoco: y como el objeto es para el socorro de estas necesidades, está acordado que si resultare sobrante, concluida la epidemia, se devuelva á prorata á los Contribuyentes, y para este preciso fin se tomará razon puntual de las limosnas.

Dios guarde á V. muchos años. Junta principal de Caridad México y Noviembre 6 de 1797.

Alonso Arzobispo de México. — *Cosme de Mier y Trespalacios.*

Juan Francisco de Campos. — *Joseph Ruiz de Conejares.*

Antonio Rodriguez de Velasco. — *Felipe Teruel.*

Antonio de Basoco. — *Manuel Garcia Zevallos.*

Luis Gonzaga de Ibarrola.